



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA
FUNCIONARIA SRA. JOSEFA HERRERA
NAVARRO – DIRECCION DE TURISMO.

EXENTO

DECRETO N° 1079 /2025.-

ARICA, 29 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 813, de fecha 24 de enero de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Memorandum N° 16, de fecha 27 de enero de 2025, de la Dirección de Turismo; Registro N° 1794, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere contar con recursos para solventar gastos necesarios para el mantenimiento de los espacios administrados por la Dirección de Turismo, preferentemente para la habitación de playas, resguardo de seguridad acuática en el borde costero, abastecimiento de las oficinas administrativas y operatividad del Parque Centenario;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la entrega de Giro Global, RENOVBLE, por la suma de \$ 550.000, a nombre de la funcionaria, Sra. JOSEFA HERRERA NAVARRO, RUT N° [REDACTED], contrata Profesional, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22. "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.021.192 "Otros Fondos a Rendir" (Josefa Herrera Navarro).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO CAÑIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono:43-2380270